

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES

NCRD.- /IAV. - /RCCO.- /MGCO. /RRMM.- /COL.- /SGC.- /AGR.- /ADM.- /vat

DECRETO EXENTO N° 2289 /
CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

18 MAYO 2022

- Memo N° 569 de fecha 27 de abril 2022, de Coordinador Planes de Superación Profesional Comunal a Departamento Jurídico Daem Cauquenes, proveído por la Jefa Departamento Educación Municipal (R).
- Resolución Exenta N°4039 de fecha 23.07.2021, de Subsecretaria de educación, que ordena transferencia de recursos para el desarrollo de planes de superación profesional en el desempeño profesional docente correspondiente al año 2021, por el monto de \$1.615.000.-
- Resolución Exenta N°5733 de fecha 09.11.2021, de Subsecretaria de educación, que ordena transferencia de recursos para el desarrollo de planes de superación profesional en el desempeño profesional docente correspondiente al año 2021, por el monto de \$300.000.-
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reintegrar dineros percibidos por la Secretaria Regional Ministerial de Educación pertenecientes al plan de Superación Profesional (PSP) en el Desempeño Profesional Docente, año 2021.

DECRETO:

- **REINTÉGRASE**, a la Secretaria Regional Ministerial Educación, la suma de \$1.915.000.-, correspondiente a dineros no utilizados en Plan de Superación Profesional en el Desempeño Profesional Docente, año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES

LILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDES
CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Jurídico Daem